



Gobierno de Puerto Rico

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

DE PUERTO RICO

Fortaleciendo la Paz Laboral de Puerto Rico



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Dénamy Freytes Rojas

dfreytes@jrt.gobierno.pr

(787) 620-9540

Junta de Relaciones del Trabajo inaugura moderna sala de lactancia

San Juan, septiembre 2012 - Como parte de compromiso de forjar relaciones laborales armoniosas y de motivar a su capital humano a tenor con su Plan Estratégico denominado *Visión 2020*, la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico inauguró hoy una moderna Sala de Lactancia. Esta Sala aunque siendo un requisito de ley tiene como objetivo el impulso e incentiva la lactancia promoviendo así la protección de los derechos de las mujeres y madres trabajadoras. La instalación cuenta con refrigeradoras, así como muebles que facilitaran el proceso.

Según expresó el Lcdo. Jeffry Pérez Cabán, Presidente de la JRT, "Tenemos un firme compromiso de velar por los derechos estatutarios de los/as trabajadores/as como nos encomienda la ley. Aun más con la mujer y madre trabajadora que compone más del 80% de nuestro capital humano que labora en la Junta. Hoy inauguramos una moderna de lactancia que cuenta con todo el equipo necesario para se pueda incentivar esta primorosa acción de la lactancia en Puerto Rico.

Exhortamos a todos los patronos, organizaciones obreras y a toda la ciudadanía a que fomente la lactancia para que nuestros niños/as estén saludables y puedan ser los/as trabajadores/as del mañana expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 según enmendadas también conocidas como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico* y la *Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral* respectivamente.

###

www.jrt.pr.gov